



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **40461 CD – SOMOS VIDA Y FAMILIA** de los señores Armas Belavi y Mayoráz, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda disponga proceder a informar en relación a la aplicación de la Ley Provincial 13537 (práctica del examen de toma de reflejo rojo pupilar); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la aplicación de la Ley 13537, informe lo siguiente:

- a) banco de datos en el cual se recepciona toda la información sobre los resultados de los exámenes de toma del reflejo rojo pupilar;
- b) cantidad de resultados alterados notificados por los servicios de salud con asiento en el territorio provincial; y,
- c) campañas de difusión y concientización coordinadas entre la Provincia y las municipalidades y las comunas para difundir sobre la importancia de la detección precoz de anomalías visuales.

**Sala de la Comisión en Zoom, 04 de noviembre de 2020**

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BRAVO - CORGNIALI –  
DONNET - HYNES – GONZÁLEZ – OLIVERA - PINOTTI**